



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 23 ABR 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000034/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Sra. LATORRE, Maité Pilmayquén (DNI N°33.233.232) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 146/14.

Barbara Lisa Paulos Ferracillo
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Pardo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.